



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEGRUDAS  
CELEBRADA EL DÍA  
31 DE OCTUBRE DE 2013**

---

En Valdegrudas, Guadalajara, a las 10:00 horas del día 3 de octubre de 2013 y en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de actos de la Casa Consistorial las siguientes personas al objeto de celebrar sesión plenaria para la que han sido convocadas en la forma legalmente prevista

**ASISTENTES**

Alcalde- Presidente

- D. Carlos A. Viejo Coracho

Concejales:

- D. Germán González Aguirre.

- D. Gregorio Galdino Santamaría.

Ausentes

- ninguno

Secretario

D. José M<sup>a</sup> Sanmartín Torres

Preside la sesión D. Carlos A. Viejo Coracho, quien tras comprobar que existe quórum suficiente, abre la sesión de acuerdo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

**1º- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.**

**2º- Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía**

**3º- Autorización a la Mancomunidad de Aguas La Muela para la realización de obra en terreno municipal.**

**4º- Ruegos y preguntas.**

De conformidad con el orden del día notificado a los miembros de la Corporación, son adoptados los siguientes acuerdos:

**1º- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Leído el borrador del acta de la sesión anterior por el Secretario, se adopta el acuerdo de referencia en los siguientes términos:

- votos a favor: 3
- votos en contra: 0
- abstenciones: 0

## **2º- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.**

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, en relación con el artículo 22, 2º, letra A de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Alcalde-Presidente da cuenta de los Decretos de Alcaldía dictados hasta la fecha.

La Corporación queda enterada.

## **3º- AUTORIZACIÓN A LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS LA MUELA PARA LA REALIZACIÓN DE OBRA EN TERRENO MUNICIPAL.**

Visto que con fecha 17 de octubre de 2013 se presentó solicitud por la Mancomunidad de aguas La Muela para la instalación de una arqueta con equipamientos hidráulicos.

Visto que con fecha 17 de octubre de 2013 fue emitido informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 17 de octubre de 2013 fue emitido certificado del Inventario de Bienes Municipal.

Visto que con fecha 17 de octubre de 2013 se emitió informe de los Servicios Técnicos Municipales en relación con las características de la obra y su valoración.

Visto que dicha obra ha sido declarada de utilidad pública en la cláusula adicional 28ª de la Ley 26/2009 de 23 de diciembre y teniendo en cuenta el informe de Secretaría, el Alcalde-Presidente propone la adopción del siguiente acuerdo

PRIMERO. Autorizar la instalación de una arqueta con instalaciones hidráulicas en favor de la Mancomunidad La Muela, junto al depósito municipal de aguas.

SEGUNDO. Comunicar este acuerdo al interesado, con indicación del régimen de recursos.

Tras debate, se adopta el acuerdo de referencia en los siguientes términos:

- votos a favor: 3
- votos en contra: 0
- abstenciones: 0

## **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- No hay

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Presidente da por finalizado el acto, levantando la sesión, cuando son las diez horas y quince minutos del día indicado, lo que como Secretario certifico y doy fe.

El Alcalde

El Secretario